

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

HOYO DE MANZANARES

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejal-delegada de Personal número 1373/2022, de 17 de octubre, se aprobaron las bases y la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante promoción interna, dos plazas de oficial del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las bases estarán expuestas íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares (<https://hoyodemanzanares.sedlectronica.es>).

Contra las presentes bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Hoyo de Manzanares, a 18 de octubre de 2022.—La concejal de Personal, María Jesús Cimadevilla Arriero.

(02/20.182/22)

